ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO D EPLANEACION Y GESTION (MIPG) APROBACION DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSION	003

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE GOBIERNO					
2. CONTRATO No.:	4112.020.26.1.255 - 2023	VALOR TOTAL:	1.159.711.160,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		11	10	2023		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS COLABORATIVAS DE GOBERNANZA EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, DE MANERA ARTICULADA CON LA RED DE AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE EJECUTAN EL PLAN DE BUEN GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL" CON FICHA BP-26003102,					
5. CONTRATISTA:	FUNDACION ALFEREZ REAL					
6. NIT N°:	805027275-6					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	430-47-994000063292			ANEXO No.:	1	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	430-74994000023392			ANEXO No.:	2	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 15/12/2023						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 231.942.232,00	9	10	2023	28	6	2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	8%	$ 92.776.892,00	9	10	2023	28	12	2026
Calidad del Servicio	20%	$ 231.942.232,00	9	10	2023	28	6	2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	9	10	2023	28	12	2023

Observaciones: N/A

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 4112.010.20.0586 de fecha de primero (01) de octubre de 2019, se expidió y adoptó el manual de contratacion del Municipio y se dictaron otras disposiciones, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Gobierno

Elaboró: Angelica Urrego Delgado - Contratista

Revisó:Maria del Mar Benjumea Ochoa - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.